

Te presto un Presto

"Te presto un Presto" consiste en la cesión gratuita de una licencia temporal para uso académico de la versión actual del programa Presto, sujeta a determinadas condiciones, que se descarga y se activa a través de Internet.

Puede solicitarla todo estudiante matriculado actualmente en una materia con contenidos relacionados con Presto de cualquier Universidad o centro de Ciclos Formativos de Grado Superior que disponga de licencias de Presto en sus aulas, y puede incluir los mismos módulos que hayan sido implantados.

El estudiante solicitará el programa en www.presto.es, apartado "Cuadros y libros por Internet", producto "Te presto un Presto", realizando el proceso indicado para la compra, incluso su alta como cliente, tras lo cual recibirá un número de usuario y una clave.

Además, debe enviar al correo comercial@presto.es copia de un documento oficial que acredite su matriculación actual en un centro de enseñanza y una materia que satisfagan las condiciones indicadas y un documento que incluya:

- Fecha, nombre y dirección del estudiante, que deben coincidir con los utilizados al darse de alta como cliente.
- Compromiso de utilizar la licencia exclusivamente para uso académico, no comunicar su clave de acceso a terceros, ceder su uso ni realizar con ella ningún tipo de actividad profesional, remunerada o no remunerada.
- Nombre del profesor de las materias en las que utilizará el programa, departamentos a los que pertenecen e identificación del centro de enseñanza.

Si la petición es aprobada por Soft, el estudiante recibirá un correo electrónico con instrucciones para la descarga del programa y la obtención del código de protección y la clave necesarios.

Para usar la protección por Internet es necesaria una conexión a Internet activa durante el inicio de cada sesión de trabajo. El programa puede solicitar ocasionalmente nuevas conexiones a Internet de corta duración para su comprobación. La licencia puede utilizarse en cualquier ordenador, sin más que realizar un proceso de transferencia. No se pierde el uso de la licencia aunque se pierda el ordenador o su contenido.

La licencia caduca el 15 de noviembre del año en que finalicen las clases de la asignatura indicada. El estudiante puede repetir la solicitud en cursos sucesivos, con el mismo procedimiento, mientras siga cumpliendo las condiciones necesarias.

Se le supone al estudiante la habilidad suficiente para realizar el proceso de acceso a Presto, su puesta en marcha y su uso, sin necesidad de contactar con el departamento técnico de Soft. En todo caso, puede acceder ilimitadamente al área de consultas técnicas de www.presto.es.

El hecho de solicitar una licencia con arreglo a este procedimiento es confirmación suficiente de que el estudiante acepta todas sus condiciones.

Soft se reserva el derecho de cancelar el uso de la licencia de este programa en cualquier momento, individual o colectivamente, sin ningún tipo de limitaciones.